



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de Abril de 1976.-

44 -DI- 76

Expte.Nº 478/76

VISTO:

El proceso de reorganización administrativa que se lleva a cabo en esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que dado los problemas surgidos en el seno de la Dirección de Alumnos y la importancia de las funciones que cumple dicha área dentro de la función específica de la Universidad, se hace necesaria su reorganización,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a partir de la fecha al Sr. Marcelo Daniel PEYRET, L.E.Nº 8.164.996, Director del Departamento Alumnos, Clase A - Categoría III, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTICULO 2º.- Dar por terminadas las funciones del Sr. Marcelo Daniel PEYRET, en el cargo de Bedel de Dirección Alumnos, Clase A - Categoría V.

ARTICULO 3º.- Disponer que a partir de la fecha, el señor Gerardo Hilarion BRAVO, L.E.Nº 4.190.233, Clase A - Categoría III, queda a disposición de esta Intervención.

ARTICULO 4º.- Lo dispuesto en el artículo 1º se hará con afectación a la partida individual vacante en el Servicio de Acción Cultural.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Psic. CARLOS L. ARREDONDO  
DIRECTOR GRAL. ACADEMICO

EDUARDO M. CHAMBEAUD  
Director General de Administración

NORBERTO ANTONIO YOMMI  
Capitán  
Delegado Interventor